



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 121-2022

ACTA N° 121

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día catorce de junio del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Nelson Cerdas Mora, síndico propietaria, Anaís Barrantes Mora, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Invocación.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 IV. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas
- 3 V. Juramentación Junta Administradora del Cementerio de Juntas de Pacuar
- 4 VI. Juramentación de la Comisión Cívica Cantonal
- 5 VII. Aprobación de las Acta Ordinaria 120-2022
- 6 VIII. Informe de la Alcaldía
- 7 IX. Asuntos de la Presidencia
- 8 X. Correspondencia.
- 9 XI. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

El regidor Gerardo Godínez Arroyo procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas

- 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela José María Chaverri Picado Barú Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Rosibel Otárola Fallas	1 0944 0565
Belquin Céspedes Jiménez	1 0663 0281
Erick Esteban Montoya Jiménez	1 1414 0888
Danai María Céspedes Chichilla	1 1055 0689
Kattia Rojas Centeno	1 1004 0715



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

- 1 2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela de
2 Villa Nueva Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Liseth Mora Retana	6 0273 0890
Lorelly Fallas Garro	1 1064 0681

- 7 3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
8 Quizarrá Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Elizabeth Ileana Robles Alvarado	1 1469 0231

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
13 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
14 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.-----

17 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
19 de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
20 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22 **ARTÍCULO IV.**

23 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa**

- 24 a) Junta Educación Escuela José María Chaverri Picado Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rosibel Otárola Fallas	1 0944 0565
Belquin Céspedes Jiménez	1 0663 0281
Erick Esteban Montoya Jiménez	1 1414 0888
Danai María Céspedes Chichilla	1 1055 0689
Kattia Rojas Centeno	1 1004 0715



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

1 b) Junta Educación Escuela de Villa Nueva Pérez Zeledón.-----

2

3

Nombre	Cédula
Liseth Mora Retana	6 0273 0890
Lorelly Fallas Garro	1 1064 0681

4

5

6

7 a. Junta Educación Escuela Quizarrá Cajón Pérez Zeledón.-----

8

9

Nombre	Cédula
Elizabeth Ileana Robles Alvarado	1 1469 0231

10

11

12 **ARTÍCULO V.**

13 **Juramentación Junta Administradora del Cementerio de Juntas de Pacuar.**

14

15 a. Juramentación por sustitución de miembros de la Junta Administradora del
16 Cementerio de Las Juntas de Pacuar.

17

18

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Jenny Vargas Suarez	1 0543 0187
Vocal 1	Alexander Fonseca Solís	1 0596 0345
Vocal 2	Gerardo Arturo Rojas Vindas	1 1114 0768

19

20

21

22

23 **ARTÍCULO VI.**

24 **Juramentación de la Comisión Cívica Cantonal.**

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 5 de 59

1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Nombre Completo	Institución
Agnes Makre Mora	Colegio Técnico Profesional San Isidro
Alejandro Alvarado Rojas	Municipalidad
Dayana Moreno Umaña	Municipalidad
Denia Barrantes Mora	Escuela Quebradas
Freidy Daliana Monge Sandí	Centro Educación Especial
Gilberth Mora Granados	UP Breiderhoff
Grace Brenes Campos	Liceo Sinaí
Henry Romero Rodríguez	Dirección Regional

Nombre Completo	Institución
José Alberto Vargas Arias	Colegio Nocturno Sinaí
Jonathan Valverde García	Escuela Repunta
Juan Pablo Camacho Navarro	Municipalidad
Iliana Fallas Calderón	Escuela San Francisco de Asís
Olivier Villegas Cruz	12 de marzo de 1948
Rebeca Vargas Romero	Centro de Enseñanza Especial
Roberto Mora Sánchez	Colegio Científico de Pérez Zeledón
Rodolfo Enrique Hernández Valerio	Director Regional de Educación de Pérez Zeledón
Roger Rojas Céspedes	Liceo Unesco
Sofía Sibaja Quirós	Escuela Villa Ligia

ARTÍCULO VII.

Aprobación del Acta Ordinaria 120-2022.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 120-2022, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 120-2022, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.

El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez quien justifica su voto negativo indicando que han venido insistiendo que no se realicen



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 6 de 59

1 reuniones los días martes para que los regidores puedan realizar la totalidad la lectura
2 integral de acta de la sesión anterior.-----

3

4 Además, hace ocho días sucedieron cosas muy interesantes aquí, la señora Presidenta
5 en ejercicio en ese momento votó después de realizar la votación para el asunto del
6 IFAM.-----

7

8 Luego, el Presidente Municipal votó un asunto donde se le está pidiendo información
9 sobre el proceso disciplinario que se está siguiendo contra el señor Alcalde, siendo un
10 asunto donde se le pedía información a su persona, emitió su votó, entonces, así las
11 cosas no pueden aprobar un acta donde se han cometido tales hechos.-----

12

13 **ARTÍCULO VIII.**14 **Informe de la Alcaldía.**

15 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal brinda saludo a los presentes y
16 a toda la población en general. -----

17

18 A la vez, señala que hoy es un día muy especial y hoy muchos se han vestido con
19 distintivos producto de la alegría que no podemos dejar de lado en cuanto a nuestra
20 Selección de futbol que clasificó al Mundial de Qatar. -----

21

22 Por otra parte, hace mención de algunos aspectos de forma cronológica sobre la
23 gestión municipal.-----

24 • En las afueras de este recinto se encuentra una exposición colectiva donde se
25 exhiben pinturas de 14 artistas generaleños, la cual estará abierta hasta el mes
26 de julio, son alrededor de 40 obras de arte, por lo que aprovecha para extender
27 la invitación al público para que se acerquen. -----

28 • Otra actividad se llevó a cabo el día de ayer en la Hotelera del Sur donde a
29 través del Gobierno Local se hace un acercamiento directo con la Cámara de
30 Comercio de Chiriquí, Panamá, este acercamiento a nivel del cantón de Pérez



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 7 de 59

1 Zeledón y la Región Brunca y se ha hecho desde el 2015. El día de ayer fue
2 una invitación formal para la próxima feria de rueda de negocios 2022 en
3 Chiriquí, a llevarse a cabo el 24 y 25 de agosto. -----

4 Es una rueda de negocios donde han participado muchas empresas nuestras y se
5 vuelve una oportunidad importante, se puede considerar que Chiriquí está lejos, sin
6 embargo, está a 35 o 40 minutos de la frontera nuestra, así que es muy fácil por vía
7 terrestre para asistir a esta feria e incentiva a las empresas locales a participar.-----

8

9 • El pasado jueves tuvieron la segunda sesión ordinaria del Consejo Cantonal de
10 Coordinación Institucional, recordemos que este es un órgano en el cual la
11 Presidencia de este órgano recae en su persona y está conformado por 32 de
12 instituciones estatales y contaron con un cuórum de 18 representantes.-----

13 En este Consejo se tratan 32 proyectos visibles en la matriz de trabajo a nivel
14 interinstitucional a través de cinco Ejes: social, ambiente, infraestructura, empleo y
15 desarrollo productivo e identidad, cultura y deporte. Esa identificación de esos ejes
16 están basados en la nomenclatura que utiliza el MIDEPLAN. -----

17

18 • En cuanto al eje social, son 8 proyectos que son: la creación de un centro de
19 cuidado para adultos mayores, se está trabajando con el INDER, la creación del
20 centro integral de personas en situación de calle a través del IMAS y REDISH,
21 a nivel de CEN-CINAI han tenido la intervención de ellos, los cuales son Sinaí,
22 San Isidro de El General, General Viejo, Los Ángeles, Pavones y Platanares. -

23

24 • Acerca de las diferentes gestiones que han realizado como Gobierno Local ante
25 las Asociaciones de Desarrollo para los parques infantiles, se coordina con el
26 PANI donde ya existe una cantidad importante de estos y los últimos dos que
27 fueron asignados para Barrio Los Ángeles y las Juntas de Pacuar, Daniel
28 Flores.-----

29 • El trabajo del parque infantil inclusivo es un proyecto muy bonito que se va a
30 construir en el Polideportivo con la asesoría por parte del CONAPDIS. -----



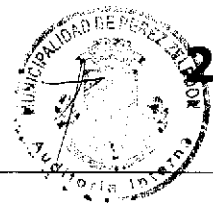
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 8 de 59

- 1 • Capacitaciones acerca de masculinidad y para la prevención de la violencia
2 contra las mujeres, donde el trabajo y la política cantonal se está gestionando
3 actualmente. -----
- 4 • La construcción del Centro Cívico por la Paz que se trabaja con el Ministerio de
5 Justicia y Paz, ya se cuenta con los levantamientos del área de alcance y se
6 ubicará en la comunidad de Barrio San Francisco de Asís. -----
- 7 • En cuanto a la parte ambiental, son 3 proyectos específicos relacionados con
8 el cambio climático que se trabaja a través de la Universidad Nacional y la
9 participación de todas las instituciones afines a este tema. -----
- 10 • Asimismo, el proyecto de Alma Verde que se trabaja con el IMAS en
11 poblaciones a través del programa Puente que es de específicamente de
12 educación en la línea de tratamiento de desechos para las familias.-----
- 13 • También, está el programa Trueque Verde donde muchos de los Síndicos han
14 sido participes a través de sus Asociaciones de Desarrollo y a esto se ha
15 sumado la visita de personeros de la Fuerza Pública para aprovechar estos
16 espacios con las comunidades. -----
- 17 • En el eje de infraestructura hay 5 proyectos, en los cuales se avanza con el
18 proyecto de la construcción de la carretera Pérez-Osa, recordemos que se trata
19 de un nuevo trazo señalado entre Las Juntas de Pacuar y Uvita, el cual ya está
20 visible en la matriz de trabajo del COREDES, donde no solo están la
21 Municipalidad de Pérez Zeledón y de Osa sino también el Ministerio de Obras
22
- 23 Públicas para determinar cuál va a ser específicamente la modalidad se va a utilizar.
24 Se trabaja en la etapa del mapeo catastral de Pérez Zeledón y se cuenta con 35 a 40
25 dueño de todos esos terrenos y se está a la espera de finiquitar el mapa por parte de
26 Osa, por supuesto que hay líneas ambientales que hay que respetar en la construcción
27 de esa nueva carretera. -----
- 28
- 29 • Se avanza con Parque de Seguridad Vial, se espera que en el mes de agosto
30 se retome la remodelación en convenio con el COSEVI. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 9 de 59

- 1 • Otra parte del convenio con el COSEVI es el Plan de Movilidad Segura y
2 Sostenible en donde esta semana se hizo entrega de levantamiento topográfico
3 de todo el casco urbano para la toma de decisiones para el reordenamiento y
4 la adaptación a esta movilidad. -----
- 5 • Derivado de esto, el cuarto proyecto es la colocación de semáforos para el
6 cruce del Liceo Unesco, es decir, sobre Ruta Nacional 2 y los semáforos sobre
7 el cruce de Barrio Boston, en este caso se trabaja en el convenio tripartito entre
8 el COSEVI, Ingeniería de Tránsito y la Municipalidad.-----

9

10 La Municipalidad con recursos propios que ya están disponibles, se realizará la
11 adquisición de los semáforos y la instalación está a cargo de Ingeniería de Tránsito y
12 junto con el COSEVI se hará la demarcación horizontal y vertical.-----

13

14 Se tiene la expectativa que a partir del convenio y con el contenido presupuestario
15 para este fin, este año se de por solucionada esta problemática que tiene varios años.

16

17 Están próximo a ejecutar el Programa MOPT/BDI/Municipalidad y dar orden de inicio
18 para la construcción del puente adosado en Los Reyes, es decir, la segunda vía del
19 puente que actualmente es un embudo en la parte urbana y que a través del Programa
20 se llevará a cabo. -----

21

22 En esta misma línea, ya por parte del MOPT y gracias al cumplimiento de los diseños
23 de trabajo, estamos en el lote número 4 de esta institución para que saque a licitación
24 la reconstrucción de la calle entre del Estadio municipal y el Barrio Santa Cecilia, esto
25 termina de moldear este sector de Los Reyes. -----

26

27 Al igual que la reconstrucción de la vía al Colegio Técnico Profesional de San Isidro y
28 el asfalto de Barrio San Francisco de Asís hasta el cruce con Baidambú, en un poco
29 más de 3 km, ambas obras tienen un costo de alrededor de ¢1.800.000.000, donde
30 los diseños son de Gestión Vial de esta Municipalidad. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 10 de 59

- 1 • En el eje de empleo existen cinco proyectos establecidos y que se trabajan en
2 coordinación con la Oficina de Gestión Turística con la incorporación del ICT
3 tanto para la forma formulación de la política cantonal de turismo y las
4 diferentes capacitaciones, la campaña de Vení a Pérez, complementada con el
5 trabajo de rutas turísticas que se desarrolló a través de la Universidad Nacional,
6 en donde se habilitó la página Qué hacer en Pérez.com.-----
- 7 • En esa misma línea, dos proyectos del Consejo Territorial INDER en el cual ha
8 habido participación, diseño y asesoría por parte de la Oficina de Proyectos
9 Comunales de esta Municipalidad, específicamente, para el sector de Los
10 Ángeles de Páramo en COOPEANGELES y en la comunidad de La Piedra de
11 Rivas. -----
- 12 • Recientemente, se ha venido trabajando con el MAG y la Oficina de Agro
13 Municipal para las huertas familiares y las recientes entregas a las 1000 familias
14 beneficiadas con el tema de semillas.-----
- 15 • A nivel regional y a través de PROCOMER se trabaja en la zona filmica y los
16 incentivos que se le dará a la industria filmica a partir de la Ley de Cines y que
17 tiene que ser reglamentada en cada uno de los gobiernos locales. -----
- 18 • Con PROCOMER se trabaja en el programa Tierra con Esencia de Mujer, se
19 trata de nueve grupos de mujeres activos que están llevando una serie de
20 talleres y capacitaciones, específicamente en el plan de negocios, establecer
21 su misión y visión, sus productos y servicios.-----
- 22 • Adicionalmente, se trabaja con el Sistema de Compras Públicas y la Oficina de
23 Empleo en donde gracias a esas diferentes charlas ya hay siete empresas se
24 han motivado y han hecho la inscripción en el SICOP para realizar contratación
25 administrativa, más otras quince que ya recibieron el uso de la plataforma y
26 están a la espera de que se adhieran y puedan concursar en los diferentes
27 concursos a nivel local y nacional.-----
- 28 • En el eje de cultura se cuenta con once proyectos entre ellos están: la Política
29 Cantonal de Cultura, el Centro de Arte y Cultura de la Región Brunca, se trabaja
30 de cerca con la Universidad Nacional donde muchas de las exposiciones que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 11 de 59

- 1 han visto en las redes sociales de diferentes grupos que confeccionan
2 máscaras, poesía, teatro, danza y arte indígena, se coordina con la Oficina de
3 Gestión Cultural de la Municipalidad. -----
- 4 • Con el Ministerio de Cultura y la Asociación de Desarrollo de China Kichá se
5 coordina todo lo referente al rescate de la cultura y costumbres.-----
- 6 • En el tema de emprendurismo, se han llevado a cabo capacitaciones a cerca de
7 inventariado. -----
- 8 • Respecto al deporte, se encuentra en tránsito la construcción de la piscina
9 olímpica, donde se está en un segundo trámite lamentablemente infructuoso ya
10 que la oferta que se presentó con un tope de ¢80.000.000 y la oferta por fue
11 mas de ¢2.000.000.000 y actualmente se está replanteando con el ICODER
12 para ver las etapas para poder ejecutar esos ¢800.000.000. -----
- 13 • Se continúa trabajando con el Director del Museo Nacional para la
14 implementación de un museo en éste Complejo Cultural. -----
- 15 • Además, dos proyectos con el MEP y para ello se coordina con el nuevo
16 Director Regional para darle seguimiento a la incorporación de nuestro
17 calendario escolar nacional una celebración a fin de Pérez Zeledón y la
18 declaratoria del 12 de marzo de 1948. -----
- 19 • Un tema que la semana pasada se trató que tiene que ver con el escriturado
20 del terreno al Monumento a Los Caídos, la idea es proceder con un sucesorio
21 a través de alguno de los señores de esa Asociación que esté vivo y que
22 eventualmente tenga esa potestad, en caso contrario se tendrá que hacer la
23 sucesión a nombre de la Municipalidad. -----
- 24 • Con el IAFA se trabaja con talleres en torno a habilidades para la vida.-----
- 25 • En la sesión del CCCI se suma un proyecto más a cerca de los diferentes
26 talleres que se han venido trabajando con el Ministerio de Ciencia y Tecnología,
27 pero que además, ya somos un laboratorio de innovación, ya se cuenta con los
28 equipos, las computadoras y las impresoras 3D en este edificio habilitado para
29 que en su momento se cuente con el concurso del uso de esas computadoras
30 y es un privilegio que muy pocos municipios tiene. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 12 de 59

1 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 referirse al Informe del señor Alcalde Municipal.-----

- 3
- 4 • El regidor Oldin Quirós González se refiere al tema del resultado de la Selección
5 Nacional el día de hoy, el cual no es solo una fiesta por un partido de futbol,
6 sino que es todo un sector económico del país que urgía de fondos para poder
7 reactivarse, hoy era el financiamiento de una gran cantidad de equipos de
8 atletas, de disciplinas y organizaciones que si no íbamos al Mundial, no se sabe
9 que iba a pasar con el deporte costarricense, por eso, no hay que verlo solo
10 como un tema deportivo, sino, como toda una situación económica que se
11 mueve y que los gobiernos locales deberían valorar más.-----

12

13 Por otra parte, dentro de los ejes que mencionaba, le llama la atención el eje de la
14 cultura y no puede dejar de extrañarse como un grupo institucional quiere hablar del
15 arte y usted está a punto de echar a la calle a un circo histórico cómo es el Circo
16 Fantazztico. -----

17

18 No sabe cómo llegar la Alcaldía a hablar de cultura y de arte al resto el cantón, cuándo
19 de manera arbitraria quiere echar a la calle a un circo que le ha dedicado tantos años
20 de trabajo social a este cantón.-----

21

22 En los considerandos que usted anota en el documento que envié la Comisión
23 respectiva, usted habla que es un terreno demanial en el Registro de la Propiedad
24 dice claramente que es un terreno para construir, luego hacen alusión a la Ley de
25 Planificación Urbana qué se hizo En 1968 cuando La donación del terreno ocurre en
26 1967. -----

27

28 Considera que si se demuestra que no puede estar funcionando una organización
29 como esa, pues hay que darle una solución a este proyecto y no darles 15 días para
30 que vean a ver para donde se van. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 13 de 59

- 1 Ustedes han pensado para dónde se puede ir este Circo y que va a pasar con ellos?
- 2 A su persona le parece, con todo respeto, que es doble discurso.-----
- 3
- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez consulta ¿Por qué se dejó material en el
- 5 camino hacia Las Tumas de Barú y por qué no se retirado? ya que esto pone
- 6 en peligro a los vecinos y estos señalan que ya han ocurrido accidentes.-----
- 7 ¿Este año se dará el aporte a los Concejos de Distrito para proyectos comunales? ya
- 8 que por dos años se dejó de dar, espera que si y que al menos se repartan los
- 9 ¢300.000.000, es decir, ¢25.000.000 para cada distrito. -----
- 10
- 11 Por otra parte, indica que el señor Alcalde encargó el área social a la señora Rosibel
- 12 Ramos, Vice Alcaldesa, sin embargo, parece ser que no está haciendo su trabajo ya
- 13 que un proyecto social está aquí haciéndose presente por dos semanas, cada martes
- 14 porque se no se le ha atendido. -----
- 15
- 16 ¿Cómo se va a justificar desde el área social el desalojo de un Circo que atiende la
- 17 parte social si se tiene a alguien encargado en la Municipalidad? -----
- 18
- 19 De todos los proyectos que ha señalado del CCCI ¿Cuántos directamente
- 20 corresponden a la Municipalidad?-----
- 21
- 22 En su proyecto de Gobierno del 2016-2020, se planteó la construcción de la carretera
- 23 Pérez-Osa, seis años después seguimos a la espera.-----
- 24
- 25 Aunado a la colocación de los dos semáforos, urge un semáforo en la entrada a Cajón,
- 26 ya que en ese sitio han habido muchos accidentes. -----
- 27
- 28 Concretamente, en el caso de REDISH ¿En qué consiste el aporte de la
- 29 Municipalidad? esto toda vez que se le pidió el movimiento de tierra como aporte y su
- 30 persona dijo que no era factible.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 14 de 59

1 ¿Cuándo estará listo el proyecto de construcción del edificio que va a albergar a éste
2 Concejo Municipal y se asigne éste edificio definitivamente al arte y la cultura?-----

3

- 4 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que siente un sin sabor cuando
5 se escucha hablar de logros en arte y cultura y se vuelve la mirada hacia esas
6 personas que hoy están aquí a punto de ser desalojados, eso hasta pena da.

7 Todo esto no lo dice para recibir aplausos, como le dijeron en una reunión, sino es
8 porque lo siente en su corazón y no puede ser insensible ante una situación de este
9 tipo. -----

10

11 En otro tema, manifiesta que le alegra que haya inclusividad y que el Polideportivo
12 tenga un parque inclusivo, sin embargo, espera que todos los proyectos tengan ese
13 componente y que no haya que estar haciendo anexos para poder dar accesibilidad.

14

15 Por otro lado, cuando habla de la Política de la Violencia contra la Mujer, me alegra
16 que se haya retomado esa actividad porque tienen exactamente un año de que el
17 grupo no ha tenido alguna participación, hasta la semana pasada que recibió un
18 comunicado. -----

19 Respecto a los semáforos, considera muy importante este tema ya que son muy
20 necesarios por el alto tránsito que transita por estos lugares.-----

21

- 22 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo expresa que le parece que el señor Alcalde
23 ha rendido un informe muy completo, no ha dejado actores por fuera y lo felicita.

24 Considera que todos los puntos señalados son de gran importancia para el cantón.---

25 Respecto al Monumento Los Caídos, solicita que se brinde una atención especial a
26 este caso y si no es posible hacer algo, que el mismo sea trasladado al Parque, ya
27 que considera que se ha ido dejando. -----

28 Cree irónicamente que aquí no se aprueban los presupuestos pero si piden plata para
29 los síndicos, por lo que no comprende esta situación que plantean los señores
30 regidores.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 15 de 59

1 Posteriormente, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor
2 Alcalde con la finalidad de que se refiera a las consultas realizadas. -----

3

- 4 • Con respecto a la situación del Circo Fantazztico, indica que los que repiten en
5 este órgano se trata de un tema que han escuchado desde varios años atrás y
6 no precisa si administraciones pasadas lo han manejado. -----

7 Sin entrar en discusiones, es algo que está establecido según la documentación que
8 se revisó en la Comisión de Jurídicos y con los diferentes argumentos de la
9 Administración, procurando también que se defina una ubicación a futuro.-----

10

11 Asimismo, hoy viene otra reiteración por parte del Comité organizado de las cinco
12 entradas de Barrio El Prado hablando en torno a ese tema y que se adiciona al
13 expediente. -----

14

15 Desconoce si a nivel de la Oficina de Gestión Cultural ha habido cercanía con el Circo,
16 pero hace un llamado para poder ordenar el inventario y participación de las
17 agrupaciones existentes.-----

18

- 19 • Referente al tema del camino de Las Tumbas, comunica que el problema ya
20 fue resuelto, pero se podría llamar a la fuente para poder confirmar que ya se
21 solucionó. -----

- 22 • Por otra parte, ya se conversó con los síndicos y a través del documentado de
23 los \$300.000.000, por lo que se espera ver ese Presupuesto Ordinario 2023
24 con nueve votos para aprobar todo ello.-----

- 25 • Agrega que el proyecto Pérez-Osa es un proyecto complicado que se ha
26 hablado a través del Gobierno Local de Osa y se tomó la idea aquí como
27 cantón, sabiendo que nos encontramos un trazado de 1982 realizado por el
28 señor Rodolfo Méndez Mata cuando fue Ministro de Carazo y se deja de lado
29 por la construcción de la carretera a San Carlos cuando entra el Gobierno de
30 Luis Alberto Monge.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 16 de 59

1 A nivel de infraestructura regional fue incorporado el año anterior, por lo que el
2 proyecto ya es visible a nivel regional y se espera que sea visible a través del
3 MIDEPLAN para buscar la forma de lo que será esa nueva carretera hacia ese sector.

4

- 5 • Eleva la petitoria a Ingeniería de Tránsito en cuanto al semáforo en el sector de
6 Cajón. -----
- 7 • En cuanto al aporte de REDISH y el convenio que tienen firmado, el aporte del
8 terreno es el aporte que hay por parte de la Municipalidad, más lo que es
9 infraestructura que corre por cuenta del IMAS. -----

10

11 Respecto al movimiento de tierra, dado que pasaron tres años, actualmente no están
12 dando los números para esa labor que la Municipalidad no puede hacer porque no
13 cuenta con el equipo respectivo ya que el existente es solo para caminos. -----

14

- 15 • Lo que es el salón del Concejo Municipal, se tenía una pretensión de lo que es
16 la antigua Estación de Bomberos, sin embargo, con los re planteamientos del
17 Ingeniero Juan Carlos Fonseca y el Arquitecto Marco Murillo, definitivamente,
18 estaríamos en un espacio bastante reducido para efectos para efecto de las
19 audiencias.-----

20 Lo que se ha adelantado es con la segunda planta del edificio para los compañeros
21 de Parquímetros y eventualmente la Policía Municipal del cantón.-----

22

23 En efecto, existen edificios que datan de muchos años y el tema de accesibilidad ha
24 sido un inconveniente pero ya se trabaja en ello como es el caso del Polideportivo.---

25

26 ARTÍCULO IX.**27 Asuntos de la Presidencia.**

28

- 29 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 17 de 59

DICTAMEN

Considerando:

1. Que, como bien es conocido, por parte de la Administración Municipal se notificó al señor Roland Spendlingwimmer, la orden de desalojo de la propiedad municipal de naturaleza demanial, inscrita a folio real 1-629376-000, plano catastrado SJ-721413-1987, ubicada en Barrio El Prado, específicamente cuarta entrada 100 metros al oeste.-----
2. Que, por parte de este Órgano Colegiado mediante acuerdo municipal número 12), de la sesión ordinaria No.112-2018 del 19 de junio del 2018, dispuso lo siguiente:
“(…)
Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en precario de la propiedad bajo el folio real 1-629376-000, lo anterior con la finalidad de desarrollar los fines y objetivos de la Asociación Vida Nueva de Pérez Zeledón.-----
“(…)”
3. Que, acorde a lo que dispone el principio de legalidad que rige en el sector público, no todos los terrenos municipales son susceptibles de libre disposición por parte de los Gobiernos Locales.-----
4. En virtud de lo anterior, los bienes inmuebles municipales se dividen en dos tipos, bienes demaniales y bienes patrimoniales, y su clasificación se determina según la forma en que se adquiere, clasificación que en el caso de los primeros revisten reserva de ley, sea esto que, ingresan al patrimonio municipal producto del fraccionamiento urbano regulado en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.-----
5. Que, el terreno objeto del acuerdo municipal fue donado a esta Municipalidad en el año 1967 por el señor Vidal Ureña Valverde, cédula de identidad número 1-077-5508, producto de un fraccionamiento urbano, razón por la cual el mismo tiene su origen en la carga que se impone a los fraccionadores en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 18 de 59

- 1 6. Es así como, la propiedad en cuestión cuenta con un fuero jurídico de protección
2 especial ya que participa de las características propias de los bienes demaniales:
3 inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, está fuera del comercio de
4 particulares y no es objeto de posesión, independientemente del tiempo de
5 ocupación transcurrido por parte de los ocupantes irregulares, conforme a los
6 criterios jurisprudenciales de la Sala Constitucional.-----
- 7 7. Partiendo de esto, de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de
8 Planificación Urbana, una vez que los bienes cedidos en un proceso de
9 urbanización o fraccionamiento son aceptados por la Municipalidad o éstos son
10 entregados al uso público, ingresan al mapa oficial y se constituyen en
11 bienes demaniales.-----
- 12 8. Que el numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana, estipula lo siguiente:
13 *"(...)*
14 *la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y*
15 *facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la*
16 *superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar... No menos de una tercera*
17 *parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior*
18 *será aplicado indefectiblemente al uso de parque.-----*
19 *(...)*
20 *Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos*
21 *quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque, servirán*
22 *para instalar facilidades comunales.-----*
23 *(...)"*
- 24 9. Los porcentajes de terreno que se deben ceder por concepto de facilidades
25 comunales y los requisitos que deben cumplir esas áreas están definidas y
26 desarrollados en el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, en sus
27 artículos 6 y 45 que dicen así respectivamente:
- 28 **ARTÍCULO 6. Definiciones**
- 29 **45) Facilidades comunales:** Áreas de uso público dentro de un fraccionamiento
30 con fines urbanísticos, una urbanización o un conjunto residencial, destinadas a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 19 de 59

1 *la construcción de infraestructura comunitaria, de educación, salud, recreación,*
2 *beneficencia u otras actividades para uso público, mismas que determina el*
3 *Concejo Municipal.*-----

4 *ARTÍCULO 65. Facilidades comunales en urbanizaciones de uso residencial*
5 *En urbanizaciones de uso residencial, las áreas destinadas a facilidades*
6 *comunales pueden ser utilizadas para educación, salud, deporte, policía, servicios*
7 *públicos, centros comunales, bibliotecas y guarderías u otro equipamiento*
8 *comunal. Su ubicación debe ser determinada según la densidad de población.*---

9
10 10. En virtud de lo recién transcrito, se desprende con meridiana claridad que,
11 establece un orden de prioridad de posibles establecimientos que pueden
12 instalarse en los espacios de servicios comunales, por ejemplo, kínderes,
13 escuelas, centros de nutrición, juegos deportivos, policía, colegios, centros
14 comunales, bibliotecas, puestos de salud, guarderías, entre otros.

15 11. Asimismo, la Sala Constitucional ha indicado que este tipo de bienes están
16 destinados al uso y disfrute de los miembros de una comunidad o vecinos, con el
17 fin de beneficiarlos, según voto no. 2789-2016 de las 9 horas 30 minutos de 26
18 de febrero de 2016, lo que significa que las áreas de facilidades comunales deben
19 destinarse a la instalación de obras que beneficien a la comunidad donde se
20 encuentran y a la prestación de servicios públicos tendientes a satisfacer las
21 necesidades de la comunidad.

22 12. Que según documento número OFI-1163-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry
23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, dio inicio a las gestiones para la posible
24 firma de un convenio de uso en precario con la Asociación Vida Nueva, en
25 atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, e incluso hasta se redactó
26 un posible borrador del mismo; no obstante, se determinó por parte de la Asesoría
27 Jurídica institucional, la imposibilidad legal de continuar con el mismo, esto debido
28 a que el terreno en cuestión se encuentra catalogado como bien demanial, razón
29 por la cual al mismo solo se le puede dar un uso afín a su naturaleza, sea este
30 zona verde o facilidades comunales.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 20 de 59

- 1 13. Que, por parte este Concejo Municipal se confundió el espíritu del acuerdo que
2 tomó, debido a que éste consistía exclusivamente en eso, analizar la viabilidad
3 técnica y legal de firmar un convenio, pero no era una obligación en sí mismo su
4 materialización, por lo que el acuerdo si se cumplió cabalmente, contrario sensu
5 si lo que se pretendía era de una forma irresponsable obligar al suscrito a la firma
6 de un convenio sin ningún análisis previo, la redacción del acuerdo debió ser otra.
7
- 8 14. Ante este panorama, reviste imposibilidad legal la firma de un convenio con la
9 Asociación Vida Nueva, para que los personeros de Circo Fantazztico se
10 hospeden y desarrollen ahí actividades ajenas a la comunidad, debido a que ese
11 fin si bien es cierto es muy noble, es grotescamente incompatible con la
12 naturaleza jurídica del terreno, volviendo el acuerdo tomado en ilegal.-----
- 13 15. En cuanto al acuerdo municipal No. 11), de la sesión ordinaria 120-2022,
14 celebrada el día 07 de junio del año 2022, dispuesto por este Concejo Municipal,
15 se torna en legalmente imposible de ejecutar, puesto que, terreno folio real 1-
16 629376-000, plano catastrado SJ-721413-1987, ubicada en Barrio El Prado, es
17 de naturaleza DEMANIAL, y se encuentra actualmente ocupado de forma
18 ilegítima por la Asociación Vida Nueva, esto debido a que indudablemente el
19 acuerdo tomado por el Concejo Municipal no es suficiente para autorizar el uso
20 del terreno, sin un convenio y/o acto expreso de consentimiento, ahora bien,
21 partiendo de ese hecho, es obligación del Alcalde Municipal, como administrador
22 de los intereses locales, desocupar a toda persona que se encuentre
23 favoreciéndose de un bien inmueble demanial de forma ilegítima,
24 independientemente de la persona que sea.-----
- 25 16. Aunado a lo anterior, es claro que el acuerdo municipal de marras dispone que
26 *"se suspenda el desalojo RES-0058-22-DAM sobre la propiedad folio real 1-*
27 *629376-000, plano catastrado SJ-721413-1987"*, resulta totalmente contrario al
28 ordenamiento jurídico primeramente porque la administración de los bienes
29 muebles e inmuebles municipales corresponde exclusivamente al Alcalde
30 Municipal, sin que el Concejo pueda tener injerencia sobre las decisiones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 21 de 59

1 administrativas en torno a ese tema en específico, hacerlo sería co-administrar,
2 acción que le está impedida por ley al Concejo Municipal.-----

3

4

Por tanto:

5

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 ACUERDO 03:

10 1. Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 12), de la sesión ordinaria No.112-
11 2018 del 19 de junio del 2018, que tiene como fin *"Autorizar el inicio de gestiones*
12 *por parte de la Administración Municipal, con la finalidad de establecer un posible*
13 *convenio de uso en precario de la propiedad bajo el folio real 1-629376-000, lo*
14 *anterior con la finalidad de desarrollar los fines y objetivos de la Asociación Vida*
15 *Nueva de Pérez Zeledón"*.-----

16

17 2. Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 11), de la sesión ordinaria 120-
18 2022, celebrada el día 07 de junio del año 2022, que indica:

19

20 *"Solicitar que se suspenda el desalojo RES-0058-22-DAM, sobre la propiedad*
21 *inscrita bajo el folio real 1-629376-000, plano catastrado SJ-721413-1987.*-----

22

23 *Acatar lo acordado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en el acuerdo 12 de*
24 *la sesión ordinaria 112-2018 del 19 de junio del 2018 para realizar un convenio con*
25 *la Asociación Vida Nueva de Pérez Zeledón cédula jurídica 3-002-681231".* -----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28

29 Seguidamente, el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta cinco minutos,
30 solicitado por el regidor Oldín Quirós González con el fin de analizar este dictamen.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 22 de 59

1 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal otorga el uso de la palabra a quienes
2 deseen referirse al tema.-----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González se refiere en contra del Dictamen que pide dejar
5 sin efecto el acuerdo del 2018 acerca del convenio para que el Circo Fantazztico
6 pueda usar esa propiedad, además, indica que se deje sin efecto el acuerdo de
7 la semana pasada en el cual se solicitaba que se detuviera el desalojo y se echara
8 marcha con el convenio. -----

9

10 Añade que hoy han traído una moción en la que se solicita que se realice la consulta a
11 la Procuraduría General de la República para ver si ese convenio se puede o no hacer
12 porque aquí hay contradicciones, se está aplicando una ley que ni siquiera existía
13 cuando se donó ese terreno y hay una serie de falsedades en los argumentos que la
14 Administración presenta. -----

15

16 Entonces, considera irresponsable que ustedes voten ese dictamen sabiendo que el
17 argumento jurídico es falso, arbitrario, se contradice y también en la parte social sabiendo
18 la injusticia que se está cometiendo cuando la Administración tuvo cuatro años para
19 solucionar este problema, ya fuera con un convenio, con otro terreno, otra sede o una
20 serie de acciones de buena fe, pero resulta que en quince días simplemente quieren
21 echar a la calle un proyecto de más de 20 años.-----

22

23 Espera que entiendan la responsabilidad que existe en este decisión, porque si estamos
24 molestos por el ruido que el Circo hace, su persona no conoce un circo que sea
25 silencioso.-----

26

- 27 • El regidor José Luis Orozco Pérez desea aclarar que nunca ha venido aquí para
28 que le aplaudan, porque los que vienen aquí esperando aplausos harían mal
29 porque aquí se viene a hablar y a discutir, sino estamos en problemas o no
30 servimos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 23 de 59

1 De manera que dejar que pasen cuatro años de un acuerdo y no haberlo ejecutado o no
2 haberlo vetado y salir ahora descubriendo jurídicamente lo que dicen, le parece que no
3 es la actitud más responsable. -----

4

5 Cómo se les dice que en quince días van para afuera y se traen otra moción que no
6 segura y no es concreta, de iguales o mayores ventajas del lugar que tienen, le parece
7 y no le extraña que en unos meses ese terreno se le de a otra gente.-----

8

9 En efecto traen una moción para que se haga la consulta a la Procuraduría General de
10 la República para ver si es factible que el Circo pueda seguir ocupando el lugar actual,
11 eso no tardaría más de tres meses y si la PGR al igual que se hizo con la permuta dice
12 que no, se le brinden mayores ventajas en nuevo terreno a estas personas que hacen
13 un trabajo ad honorem por el cantón de Pérez Zeledón.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
17 cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Oldin Quirós González, José
18 Luis Orozco Pérez, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

19

20 A continuación, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen justificar
21 su voto negativo.-----

22

- 23 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que nunca podría apoyar un
24 desalojo a una organización que está realizando actividades de tipo social,
25 dirigida a jóvenes y niños potenciando todas sus capacidades.-----

26 El desalojo es un acción que carece de todo humanismo y conciencia social, ayer
27 escuchó a la regidora Carmen Moya decir que "esa casa es un dormitorio de extranjeros"
28 y eso es lamentable y de poco valor. -----

29 Además, los señores Abogados que estaban en la reunión, el señor Asesor y la Abogada
30 de la Administración, dijeron que no podían permitir que sigan ahí. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 24 de 59

1 Ahora bien, justificar el desalojo en que es una propiedad de naturaleza demanial,
2 cuando en el Registro no dice eso y se trata de una donación que se dio antes de esa
3 Ley, deja mucho que desear ese fundamento y dice mucho de la falta de voluntad política
4 para buscar alternativas y ofrecer opciones, porque la única opción que encontraron fue
5 tirarlos a la calle. -----

6

7 Esa no es una opción y no es negociar, eso no es acercarse a la gente y es no tener
8 conciencia social, las personas merecemos que se nos den alternativas y considera que
9 es una falta de responsabilidad.-----

10

- 11 • El regidor Rafael Zúñiga Arias expresa que los valientes defienden sus derechos
12 y cree que ante la duda existe hacer la consulta, cree que hay varios textos
13 contenidos en el dictamen que a su persona como regidor le generan mucha
14 duda.-----

15 Primero, la Ley no es retroactiva y eso lo tiene totalmente claro y se está haciendo como
16 si la Ley fuera retroactiva, por lo tanto, no puede estar de acuerdo en votar algo así. ---

17

18 Añade que el trabajo que hace el Circo es ad honorem y no por los más poderosos de
19 Pérez Zeledón, sino, por gente que necesita, es por ello que no puede estar de acuerdo
20 que se les tire a la calle y que pasaran cuatro años y no se dieron cuenta que
21 supuestamente es un bien demanial, entonces, hay muchos elementos que le llevan a
22 votar negativo.-----

23

24 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
25 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

26

27

DICTAMEN

28 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000010-0004611901, correspondiente a
29 la "Contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del
30 Polideportivo", cuya apertura de ofertas se realizó el día lunes 16 de mayo del 2022 a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 25 de 59

1 las once horas (11:00 am.), según consta en el SICOP, invitándose a todos los
2 proveedores inscritos en el SICOP, de las cuales 8 de éstas presentaron ofertas, sean
3 éstas: AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA S.A., CONSORCIO DE INFORMACION Y
4 SEGURIDAD S.A. Y GUARDIANES CINCO ESTRELLAS S.A., SEGURITOTAL M J
5 S.A., SWAT BLACK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA, ENOSH S.A., CONSORCIO
6 DE SEGURIDAD ALFA S.A. Y SEGURIDAD ALFA S.A., CONSORCIO AVAHUER-
7 SEGURIDAD AVAHUER y SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA. -----

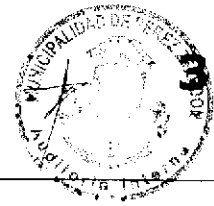
8

9 Una vez analizado el criterio administrativo, técnico y legal emitido tanto por la
10 Proveeduría Municipal como por la oficina de Servicios Municipales, se determina que la
11 oferta presentada por el oferente SWAT BLACK SECURITY SOCIEDADA ANONIMA,
12 NO CUMPLE con respecto a la estimación efectuada por la Administración Municipal, ya
13 que en cuanto a cargas sociales en el aporte a la contribución del Banco popular por ley
14 se estima en 0.50% y el presentado por la empresa participante en este rubro es de
15 0.25%, además, a pesar de que subsanó lo solicitado, la misma no se ajustó a lo
16 requerido en el cartel respectivo ni a lo solicitado por la Administración Municipal, por lo
17 tanto, se procedió a excluirla del proceso de evaluación y con ello de una posible
18 adjudicación.-----

19

20 En lo que respecta a las otras 7 ofertas, éstas si cumplieron a cabalidad con los aspectos
21 legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de licitación y los cuales son
22 requisitos indispensables para ser admisibles y a su vez candidatas a una posible
23 adjudicación, por lo que se procedió con la evaluación de las siete ofertas que cumplen
24 a cabalidad con lo solicitado en el cartel y cuyos rubros a calificar y que estaban
25 establecidos en cartel de licitación, son los siguientes: Precio, experiencia laboral en
26 años y experiencia laborar en distintas entidades públicas o privadas. La tabla resumen
27 de la calificación es la siguiente:

28 **CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO, EXPERIENCIA**
29 **LABORAR EN AÑOS Y EXPERIENCIA LABORAL EN DISTINTAS ENTIDADES**
30 **PÚBLICAS O PRIVADAS)**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LÍNEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFICACIÓN	SEGURITOTAL M J S.A.	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA S.A.	ENOSH SOCIEDAD ANONIMA	CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A. GUARDIANES S ESTRELLAS S.A.
1: Vigilancia y seguridad en las instalaciones del inmueble del Polideportivo	Precio	60.00	52.62	51.95	48.27
	Experiencia laboral	30	30	30	30
	Experiencia laboral en entidades públicas o privadas	10	10	10	10
	TOTAL	100	92.62	91.95	88.27

LÍNEA A CALIFICAR	RUBROS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO DE SEGURIDAD ALFA S.A. Y SEGURIDAD ALFA S.A.	CONSORCIO AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA
1: Vigilancia y seguridad en las instalaciones del Polideportivo	Precio	47.65	46.33	45.72
	Experiencia laboral	30	30	30
	Experiencia laboral en entidades públicas o privadas	10	10	10
	TOTAL	87.65	86.33	85.72

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04:

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000010-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **SEGURITOTAL M J S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecisiete-**, lo siguiente:

Línea	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
1	Servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones del Polideportivo Municipal, Se requiere la permanencia de un oficial de lunes a Domingo, de las 16 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente. Incluyendo días feriados, y asuetos, por lo que deberán alternarse los funcionarios que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Lo anterior apegado a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación.	€1,203,716.464	€14,444,597.57	€57,778,390.28
TOTAL		€1,203,716.464	€14,444,597.57	€57,778,390.28



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 27 de 59

1 Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con posibilidad
2 de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por
3 lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome
4 la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado,
5 por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por
6 situaciones especiales, tales como en el caso de que éste Ente Municipal pretenda
7 realizar el servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios
8 municipales.-----

9
10 Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva
11 de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un periodo similar
12 hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de vigilancia y seguridad
13 en las instalaciones del Polideportivo, siempre y cuando se cumpla con cada una de las
14 obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo se debe
15 tomar de la siguiente manera:

16 *"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de*
17 *que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos*
18 *que generen los contratos con el oferente adjudicado por el servicio de vigilancia y*
19 *seguridad en las instalaciones del Polideportivo, hasta un máximo de hasta cuatro años,*
20 *según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante*
21 *los periodos presupuestarios ordinarios del año 2023, 2024, 2025 y 2026".-----*

22
23 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, a nombre de la empresa
24 antes citada por un monto total por un año de catorce millones cuatrocientos cuarenta y
25 cuatro mil quinientos noventa y siete colones con cincuenta y siete céntimos
26 (¢14,444,597.57), con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un
27 máximo de hasta cuatro años, para un monto total de hasta cincuenta y siete millones
28 setecientos setenta y ocho mil trescientos noventa colones con veintiocho céntimos
29 (¢57,778,390.28), así como, en caso de requerirse la autorización al señor Alcalde para
30 que firme el contrato respectivo, con la empresa adjudicada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 28 de 59

- 1 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
- 5 votos.-----
- 6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
- 8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
- 10
- 11 **3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
- 12 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
- 13 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**
- 14
- 15 **1.** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón es la entidad rectora del gobierno local
- 16 encargada de dirigir y conducir el desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón como
- 17 centro geopolítico, económico y social en procura del mejoramiento de la calidad de
- 18 vida de sus habitantes.-----
- 19 **2.** Que en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025 encontramos el objetivo "Realizar
- 20 coordinación interinstitucional, para desarrollar la logística necesaria que permita
- 21 planificar nuevas estrategias de acuerdo a las características de cada circunstancia
- 22 o eventualidad, el fin de asegurar la salud e integridad de los usuarios y participantes
- 23 durante circunstancias o eventualidades adversas.-----
- 24 **3.** Que es un compromiso del Gobierno local apoyar las entidades públicas y
- 25 organizaciones formales, con los diferentes proyectos dirigidos a las personas con
- 26 discapacidad, mujeres, personas menores de edad, jóvenes y en general personas
- 27 en riesgo social.-----
- 28
- 29 **4.** Que el Cantón de Pérez Zeledón, cuenta con doce distritos y con la mayor cantidad
- 30 de población y territorio en comparación con las otras oficinas locales de la Región



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 29 de 59

1 Brunca y cada distrito cuenta con mucha distancia uno del otro, inclusive del distrito
2 central donde está ubicada la oficina local del Patronato Nacional de la Infancia
3 (PANI), en San Isidro de El General.-----

4

5 **5.** Que, según el estudio de cargas laborales realizado en el año 2019, por parte de la
6 oficina de planificación del Patronato Nacional de la Infancia, pudieron constatar que
7 los funcionarios de la Oficina Local de Pérez Zeledón tienen un rezago en los distintos
8 procesos que se desarrollan y en brindar atención oportuna a las gestiones
9 administrativas, judiciales y seguimiento a las denuncias que se presentan, a pesar
10 del esfuerzo demostrado por los funcionarios.-----

11 **6.** Que en el oficio No. PANI-OF OLPZ-648-2022, del 08 de junio del 2022, suscrito por
12 la Sra. Carmen Jeréz Zapata, Coordinadora oficina local de Pérez Zeledón propone
13 la creación de una segunda Oficina Local en el Cantón de Pérez Zeledón, en el
14 distrito de Daniel Flores, específicamente en la comunidad de Palmares, como
15 medida para descongestionar la cantidad de procesos sin atención oportuna en la
16 oficina actual, y brindar una mejor atención y servicio a los distritos alejados del
17 Cantón.-----

18 **7.** Que con la apertura de la nueva oficina local se pretende dividir el Cantón en dos
19 áreas de atención, donde cada oficina local atenderá un distrito con mayor cantidad
20 de población (San Isidro y Daniel Flores), quedando de forma equitativa el trabajo en
21 cuanto a población total. Ya que, con base en estadísticas de INFOPANI, se conoce
22 que los distritos de San Isidro de El General, Daniel Flores, incluyendo San Pedro,
23 Cajón y Pejibaye, son los distritos con mayor cantidad de denuncias recibidas. No
24 obstante, los distritos de Barú, Río Nuevo y Páramo, se caracterizan por tener una
25 menor incidencia de denuncias y de mayor distancia o lejanía del Centro de San
26 Isidro.-----

27

28 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30 **ACUERDO 05:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 30 de 59

1 Apoyar las gestiones realizadas por la Oficina Local del Patronato Nacional de la
2 Infancia, (PANI) en el cantón de Pérez Zeledón, ante la Presidencia Ejecutiva del PANI,
3 para que, se concrete la nueva y segunda Oficina Local de esa Institución en el cantón
4 de Pérez Zeledón, la cual requiere de ser dotada de recurso humano, infraestructura y
5 equipo para brindar la atención que las personas menores de edad y sus familias
6 requieren de manera urgente, por parte de la Institución cuya finalidad es la defensa y
7 promoción de los derechos de las personas menores de edad.-----

8 Se solicita acuerdo en firme."-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
12 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
15 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
18 Orozco Pérez quien expresa que respecto a esto no se puede estar en contra, pero
19 queda en evidencia que sí puede este Concejo Municipal incidir en las demás
20 instituciones y se trata de un apoyo al PANI que es totalmente necesario.-----

21

22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
24 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
26 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
27 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 31 de 59

1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

5

6 **4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFYRY MONTOYA**
7 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
8 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

9 **1-** Que la finca inscrita bajo el sistema de Folio Real mecanizado del Partido de San
10 José matrícula N° 590146 sin derechos pertenece a la Asociación de Desarrollo
11 Integral De La Ceniza De Pérez Zeledón, cedula jurídica 3-002-084597 el cual sirve
12 como cementerio público de esa localidad.-----

13 **2-** Que mediante acuerdo del artículo 7, de la sesión ordinaria de la Asociación de
14 Desarrollo Integral de La Ceniza, cédula Jurídica N° 3-002-084597, celebrada el día
15 04 de junio de 2022, ese cuerpo colegiado resolvió otorgar en donación el terreno
16 con plano N° SJ-1201668-2007 a la Municipalidad de Pérez Zeledón, dicho terreno
17 funge actualmente como cementerio de esa comunidad.-----

18 **3-** Que mediante nota recibida en la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez
19 Zeledón en fecha 13 de febrero de 2022, el presidente de la Asociación de Desarrollo
20 Integral de La Ceniza, hace del conocimiento de esta institución el interés de que se
21 le otorgue la protección demanial a ese inmueble y se inscriba a nombre de nuestra
22 corporación.-----

23

24 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 06:**

29 Se aprueba la donación que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de la Ceniza de
30 Pérez Zeledón, cedula jurídica 3-002-084597 y se solicita inscribir el inmueble registrado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 32 de 59

- 1 bajo el sistema de Folio Real mecanizado del Partido de San José matrícula N° 590146,
2 sin derechos, el cual sirve como cementerio público de esa localidad a nombre de esta
3 institución como bien demanial. -----
4 Se solicita acuerdo en firme."-----
5
6 Posteriormente, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Alcalde
7 Municipal, quien hace el recordatorio a todos los síndicos y síndicas, como nivel más
8 cercano con las Asociaciones de Desarrollo, de que sigamos en ese esfuerzo de ordenar
9 los terrenos que tenemos en nuestras comunidades.-----
10
11 A estas alturas existen canchas, salones, cementerios que no están escriturados, es
12 decir, están a nombre de la Asociación de Desarrollo y eso resulta un problema a la hora
13 de distribuir los recursos de Aportes en Especie a las comunidades.-----
14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
16 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
17 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
19 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
20 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
21
22 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
23 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
24 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
25 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
26 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
27 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
28
29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 33 de 59

1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

5

6 **5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFYRY MONTOYA**
7 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
8 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

9 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
10 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo
11 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
12 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
13 requerido por dicha entidad.-----

14

15 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
16 el expediente administrativo número ADM-005-21-PAJ, el cual contiene la
17 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
18 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2324657-2021, con un
19 área de 6357 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la
20 comunidad de Santa Lucía, distrito 12° La Amistad, cantón 19° Pérez Zeledón de la
21 provincia 01° San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más
22 de 10 años continuos.-----

23

24 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
25 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
26 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
27 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
28 inmueble que es afecto a demanio público destinado a plaza de deportes.-----

29

30 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 34 de 59

1 **ACUERDO 07:**

2 Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se
3 autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para
4 la inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2324657-
5 2021, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Santa Lucía,
6 distrito 12° La Amistad, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José,
7 afectándose dicho inmueble a demanio público, destinado a plaza de deportes.-----

8

9 Se solicita acuerdo en firme".-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
13 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
16 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
20 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
22 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
23 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 35 de 59

1 6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
3 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

4

5 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
6 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo
7 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
8 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
9 requerido por dicha entidad.-----

10

11 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
12 el expediente administrativo número ADM-002-21-PAJ, el cual contiene la
13 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
14 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2265774-2021, con un
15 área de 6788 metros cuadrados, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la
16 comunidad de Rivas, distrito 04° Rivas, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01°
17 San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años
18 continuos.-----

19

20 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
21 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
22 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
23 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
24 inmueble que es afecto a demanio público destinado a cementerio.-----

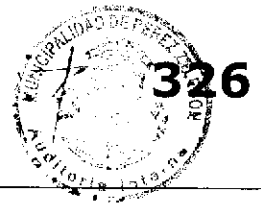
25

26 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

27

28 **ACUERDO 08:**

29 Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se
30 autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 36 de 59

1 la inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2265774-
2 2021, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de Rivas, distrito 04°
3 Rivas, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José, afectándose dicho
4 inmueble a demanio público, destinado a cementerio.-----

5 Se solicita acuerdo en firme".-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

10 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
11 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
12 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
16 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
18 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
19 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

20

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

23 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
24 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

27

28 7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
29 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
30 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 37 de 59

1 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del
2 Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo
3 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un
4 inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite
5 requerido por dicha entidad.-----

6

7 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó
8 el expediente administrativo número ADM-001-21-PAJ, el cual contiene la
9 documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción
10 Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2286521-2021, con un
11 área de 6673 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicada en la
12 comunidad de Las Mercedes, distrito 08° Cajón, cantón 19° Pérez Zeledón de la
13 provincia 01° San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más
14 de 10 años continuos.-----

15

16 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice
17 por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación
18 que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública
19 requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad,
20 inmueble que es afecto a demanio público para uso de plaza de deportes.-----

21

22 Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo:

23

24 **ACUERDO 09:**

25 Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se
26 autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para
27 la inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2286521-
28 2021, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Las
29 Mercedes, distrito 08° Cajón, cantón 19° Pérez Zeledón de la provincia 01° San José,
30 afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso de plaza de deportes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 38 de 59

- 1 Se solicita acuerdo en firme".-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 4 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 5 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 7 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 8 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 9 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis
- 10 Orozco Pérez, quien consulta si para todo esto ¿Consta en el expediente el visto bueno
- 11 y el acuerdo de la Asociación de Desarrollo?-----
- 12
- 13 El señor Presidente indica que posiblemente si está en el expediente, a lo que el regidor
- 14 Orozco Pérez expresa que si tiene que estar pero no lo saben.-----
- 15
- 16 El regidor Orozco Pérez señala que aquí la lógica no siempre funciona, al respecto, el
- 17 señor Alcalde Municipal responde que en efecto sí está.-----
- 18
- 19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 20 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 21 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 24 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 25
- 26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- 30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



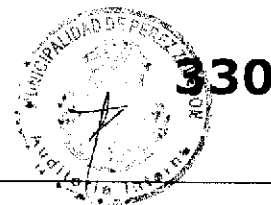
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 39 de 59

- 1 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----
- 2
- 3 8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES JOSE LUIS
- 4 OROZCO PEREZ, OLDIN QUIROS GONZALEZ, ILEANA HIDALGO
- 5 SOMARRIBAS, SUJEY VILLAFUERTE CEDEÑO, MAYRA CALDERON NAVARRO,
- 6 RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, GUISSELLE CORRALES GONZALES GONZALEZ, EDITH
- 7 VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
- 8 CONSIDERANDO QUE:
- 9
- 10 1- La Municipalidad de Pérez Zeledón mediante Acuerdo Municipal, sesión ordinaria
- 11 número 117-00 artículo 6 inciso 4 de fecha 11 de abril del año 2000 se autorizó a
- 12 la Municipalidad de Pérez Zeledón a recibir en DONACION la finca que se dirá
- 13 con el fin de mantener un CAMPO DE EXPOSICIONES DE PEREZ ZELEDON
- 14 para la realización de Ferias ganaderas, agrícolas, Industriales y de Orquídeas,
- 15 actividades festivas, culturales, sociales, religiosas y otras.-----
- 16
- 17 2- Que dicho Campo de Exposiciones está compuesto de dos fincas, a saber: a) con
- 18 dos inmuebles está inscrito a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón en el
- 19 Registro Nacional de la Propiedad bajo el sistema de Folio Real matrícula N°1-
- 20 705030-000, del partido de San José, Plano Catastrado N°SJ-2145281-2019,
- 21 propiedad de la MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON, cedula jurídica 3-014-
- 22 042056. Con los siguientes colindantes Norte: Calle Pública. Sur: Hotel del Sur,
- 23 Este: Machica Chinchilla MCH Sociedad Anónima. Oeste: Carretera
- 24 Interamericana. Mide: Dieciocho mil trescientos veintiocho metros cuadrados y b)
- 25 Folio Real matrícula N°1-279992-000, del partido de San José, Plano Catastrado
- 26 N°SJ-1452542-2010, propiedad de la MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON,
- 27 cedula jurídica 3-014-042056. Con los siguientes colindantes Norte: Yerlin
- 28 Ceciliano Naranjo. Sur: Calle Pública, Este: Olga Marta Moya Alvarado. Oeste:
- 29 Asociación de Producción e industrialización Láctea y Cámara de Ganaderos
- 30 Unidos del Sur. Mide: Cinco mil ochocientos setenta y tres metros cuadrados.---



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 40 de 59

- 1 3- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria
2 número 116-2022, acuerdo 10), celebrada el día 10 de mayo de 2022 se acordó:
3 Instar a la Administración Municipal para que proceda con el cumplimiento del
4 acuerdo 12) de la sesión ordinaria 014-2020, del día 28 de julio de 2020, en
5 donde se solicitó a la Administración Municipal el inicio de gestiones para la
6 realización de un convenio de cooperación entre esta Municipalidad y la Cámara
7 de Comercio, para la administración del predio municipal conocido como Campo
8 de Exposiciones.-----
9
10 4- Que de conformidad con los artículos 2, 4 inciso f) y 71 párrafo primero del Código
11 Municipal, Ley número 7794, las corporaciones municipales podrán establecer
12 convenios de cooperación, sobre los bienes inmuebles de su propiedad; lo
13 anterior para maximizar el correcto uso y aprovechamiento del inmueble.-----
14
15 5- Que el Convenio que se suscribirá lo es para que la Cámara de Comercio,
16 Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón haga uso de ambas
17 propiedades que componen el Campo de Exposiciones por espacio de 10 años.
18
19 6- Que un Convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Cámara de
20 Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, representaría la oportunidad de que
21 estas propiedades sean utilizadas al 100% en beneficio de los pobladores de este
22 cantón en forma constante y provechosa.-----
23
24 7- Que además es importante resaltar que este convenio es un eslabón más para la
25 reactivación económica del cantón ya que existe el compromiso de que la Cámara
26 de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón debe de permitir
27 que todos los Distrito del Cantón puedan utilizar los inmuebles en forma
28 programada y en iguales condiciones para todos los distritos con el fin de apoyar
29 la agricultura, turismo, emprendedorismo, cultura, arte. Ganadería y demás.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 41 de 59

1 8- Que consideramos importante que las observaciones establecidas por la Cámara
2 de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón, consideradas
3 por la Administración a efecto de que el fin se cumpla y que son las siguientes:

4
5 a) *Actualmente el inmueble municipal no cuenta con instalación eléctrica, razón*
6 *por la cual deberá el interesado gestionar y cubrir los costos de instalación de*
7 *la misma.*-----

8 b) *Algunos de los edificios municipales no se encuentran en condiciones*
9 *adecuadas para su uso, deberá el interesado realizar las reparaciones e*
10 *inversiones correspondientes a efectos de poder ejercer el uso y disfrute de*
11 *los mismos, bajo estándares de seguridad y salubridad para los usuarios.*----

12
13 9- Así mismo apoyamos los términos de la Administración en cuanto:

14
15 a) que el inmueble debe ser entregado a la nueva administración en óptimas
16 condiciones para trabajar, en cuanto a los sistemas eléctricos y de infraestructura
17 de la oficina.-----

18
19 b) Las mejoras al terreno serán consideradas como parte del mismo, y propiedad de
20 la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

21
22 c) Deberá el interesado cubrir los gastos de mantenimiento y servicios públicos de
23 todo el inmueble y durante todo el tiempo en que el convenio de uso y
24 administración.-----

25
26 d) Es fundamental que, a la hora de la firma del convenio, se deposite un Fondo de
27 Garantía a esta Municipalidad, el cual hemos estimado prudencialmente en tres
28 millones de colones (¢3.000.000.00), este fondo tiene como finalidad cubrir
29 servicios públicos que eventualmente puedan quedar pendientes de pago.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 42 de 59

1 e) Finalmente, y considerando que el inmueble municipal será utilizado con fines
2 comerciales, se solicita un aporte a esta Municipalidad de treinta millones de
3 colones (C30.000.000.00), el cual tiene como finalidad resarcir a la población por
4 el uso y generación del terreno. Para lo cual la Cámara indicada acepta
5 obligación, bajo la siguiente condición: se acuerda que anualmente se asigne el
6 20% de las utilidades y este sea donado a una organización de bien social,
7 previamente definido colectivamente. Y el 80% restante de las utilidades se
8 invertirá en las necesidades del inmueble.-----

9

10 Mocionamos para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13

14 Solicitar a la Administración de la Municipalidad de Pérez Zeledón incluir en las
15 gestiones del Convenio de uso y Cooperación las propuestas de la Cámara de
16 Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón.-----

17

18 Se solicita acuerdo en firme".-----

19

20 A continuación, el señor Presidente Municipal concede el uso de la palabra a quienes
21 deseen referirse a la moción presentada.-----

22

- 23 • El regidor Oldin Quirós González señala que esta moción es la contra propuesta
24 y aclara que se trata de las primeras pinceladas de un convenio donde la
25 Administración envía una propuesta a la Cámara y ésta devuelve una contra
26 propuesta, no se trata de todo el convenio porque es más amplio. -----

27

28 Agrega que es interesante y es importante que el cantón sepa y luego no aparezcan
29 desalojando, que la Cámara de Comercio está ofreciendo y asume el costo de dar
30 ¢30.000.000 y ¢3.000.000 para otros gastos a la Administración, a parte asume todo lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 43 de 59

1 que la Administración pide y a cambio solicita que los dejen administrar el Campo de
2 Exposiciones por diez años de manera continua, eso nunca ha pasado en este cantón.

3

4 Es por ello que espera que este Concejo sea responsable y revise esa propuesta que
5 fue enviada a todos los regidores y no ve por donde no se le pueda solicitar a la
6 Administración que tomen en cuenta esas propuestas ya que es de mucha esperanza
7 porque vamos a tener un Campo de Exposiciones que sea administrado continuamente.

8

9 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que tuvieron acceso a un borrador que
10 el señor Alcalde le envió a la Cámara de Comercio y en esencia está bien. -----

11 Ahora bien, lo que está enviando la Cámara de Comercio a cada uno de los regidores y
12 a la Alcaldía es una negociación de un par de puntos, en su opinión es razonable, porque
13 un Campo de Exposiciones ocioso tanto tiempo y abandonado, se ponga en
14 funcionamiento y permita dinamizar la economía de este cantón que tanto lo necesita.--

15

16 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que es motivo de agrado que la
17 Cámara de Comercio que es una entidad responsable y reconocida en este
18 cantón asuma la administración de ese inmueble municipal abandonado y le dé
19 otra cara.-----

20

21 Sería de inteligentes apoyar esta iniciativa puesto que sabemos lo mal que están esas
22 instalaciones y que venga una entidad a dinamizar y darle una reactivación económica
23 a este cantón, le parece lo mejor que se podría hacer.-----

24

25 Es por ello que espera la apertura de la Administración Municipal para que las
26 propuestas de la Cámara de Comercio sean acogidas tal cual ellos lo plantean.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
30 Pérez, Oldin Quirés González, Ileana Hidalgo Somarribas, Sujey Villafuerte Cedeño,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 44 de 59

1 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales Gonzáles, Edith Vargas
2 Caballero.-----

3

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirés González, Ileana Hidalgo
6 Somarribas, Sujey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
7 Guiselle Corrales Gonzáles, Edith Vargas Caballero, se aprueba con nueve votos.-----

8

9 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
10 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirés González,
11 Ileana Hidalgo Somarribas, Sujey Villafuerte Cedeño, Mayra Calderón Navarro, Rafael
12 Zúñiga Arias, Guiselle Corrales Gonzáles, Edith Vargas Caballero, misma que no es
13 aprobada por contar únicamente con cuatro votos.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal justifica su voto negativo en el
16 sentido de que como regidores no les corresponde decirle eso a la Administración, sino
17 que indicarle que proceda con un convenio, en el momento que la Administración y ellos
18 se pongan de acuerdo, traerán el mismo para ser aprobado por este Concejo, ya que no
19 se le puede decir a la Administración que acepte las propuestas de... porque eso se
20 llama co administrar y como regidores no pueden hacer eso.-----

21

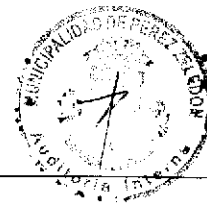
22 9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS
23 SEÑORES REGIDORES RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CARMEN MOYA
24 RODRÍGUEZ, HANZ CRUZ BENAMBURG, GERARDO GODÍNEZ ARROYO Y
25 MARÍA DEL CARMEN MORA INFANTE

26

27

CONSIDERANDOS

28 **PRIMERO:** Que, los regidores aquí proponentes de esta moción, tienen claro el
29 panorama legal alrededor del terreno municipal en el que se encuentra en la actualidad
30 el "Circo Fantazztico".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 45 de 59

1 **SEGUNDO:** Que, dada esta situación de impedimento legal de efectuar un convenio con
2 la Asociación Vida Nueva en la propiedad municipal por su carácter de demanialidad y
3 los fines de dicha organización, resulta necesario ante el desalojo administrativo, que se
4 brinde una solución por parte de esta Municipalidad, en cuanto al espacio físico de esta
5 Asociación se refiere.-----

6
7 **TERCERO:** Que, es de conocimiento de este Concejo Municipal la labor y proyecto de
8 circo social dedicado a promover el bienestar y el desarrollo de jóvenes en condiciones
9 de vulnerabilidad social, llevada a cabo por la Asociación Vida Nueva, la cual resulta una
10 función loable y de admiración de este Cuerpo Colegiado.-----

11
12 **CUARTO:** Dada la situación de desalojo administrativo del "Circo Fantazztico" del
13 inmueble municipal inscrito a folio real 1-629376-000, plano catastrado SJ-721413-1987,
14 ubicada en Barrio El Prado; se insta a que se busque un inmueble municipal factible
15 desde el punto de vista legal, con la finalidad pueda continuar con su labor social en
16 nuestro cantón.

17
18 **POR TANTO**

19 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21
22 **ACUERDO 10:**

23 Instar a la Administración Municipal, para que interponga sus buenos oficios y proceda
24 a buscar un predio municipal apto legalmente, con la finalidad que la Asociación Vida
25 Nueva, continúe con sus labores sociales.-----

26
27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

28
29 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a la
30 presente moción.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 46 de 59

- 1 • El regidor Runny Monge Zúñiga indica que al respecto lo que se pretende es
2 ayudar, por lo que no son de recibo las palabras de los regidores de que lo que
3 se quiere es tirar a la calle a los señores del Circo. -----

4 Realmente, la idea es buscar un terreno apto, con las condiciones necesarias, tanto
5 físicas como legales porque aquí lo que tenemos es un problema de legalidad y eso se
6 ha tergiversado. -----

7

- 8 • El regidor Oldin Quirós González se dirige al regidor Runny Monge y señala que
9 aquí no se está tergiversando nada, considera que el sustento jurídico es muy
10 claro y lo comentaban con el Licenciado Marcos Fallas y le hicieron ver que aquí
11 están aplicando una Ley que no existía cuando se donó ese terreno, no
12 comprende en qué idioma hay que decirlo. -----

13

14 Cuando los regidores del PUSC insistieron en la permuta, la aprobaron a la fuerza como
15 todo lo que aprueban aquí, una consulta a la Contraloría para ese tema y no les dio la
16 razón, hoy se va a pedir en la moción que sigue que se le consulte a la Procuraduría y
17 ustedes no quieren. -----

18

19 En efecto están echando a la calle a las personas del Circo, no se le puede decir otro
20 nombre, de ahí el atropello y la prepotencia con la que aquí se actúa siempre, parece
21 ser un tema de fuerzas y un pleito con los regidores de la oposición y los perjudicados
22 son otros. -----

23

24 No están de acuerdo con esta moción que indica que se busque otra opción, no obstante,
25 mientras tanto qué? Aquí lo sensato, lo legal y lo justo es hacerle la consulta a la
26 Procuraduría y que mientras tanto no se ejecute el desalojo. -----

27

- 28 • El regidor José Luis Orozco Pérez se pregunta ¿Qué va hacer este Concejo
29 Municipal con el hecho de que el señor Alcalde durante cuatro años no ejecutó
30 un acuerdo de este Concejo Municipal? -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 47 de 59

1 ¿Qué va hacer este Concejo Municipal con el hecho de que el señor Alcalde no vetó el
2 acuerdo? -----

3

4 Efectivamente le están diciendo a esta gente que se vayan y no les resuelven, ¿Quién
5 les va a pagar el traslado de sus cosas? será que se tienen que ir a meter debajo de un
6 puente o serán otros precaristas de este cantón o una favela. -----

7

8 ¿Qué va hacer este Concejo con el acuerdo del 2018 que no fue ejecutado o vetado?
9 esto por cuanto nunca se implementó un seguimiento de acuerdos para ver cuales se
10 han incumplido, porque aquí se toman acuerdos y no pasa nada.-----

11

12 Por ejemplo, aquí se tomó un acuerdo para que el Comité Cantonal de Deportes
13 presentara un informe y lo enviaron por escrito, aquí debió haberse reparado el Mercado
14 en agosto del año pasado y haberse brindado un informe pero no ocurrió. -----

15

16 Esta es la gente que gobierna este cantón, ¿Van a seguir votando por los mismos?-----

17

18 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que se queda sin palabras de
19 escuchar que los regidores digan que no los están echando a la calle.-----

20 ¿Qué es un desalojo? es echar a la calle a las personas. -----

21 La petitoria de esta moción no resuelve nada porque dice: "instar al señor Alcalde",
22 mientras tanto qué? ¿A dónde se van a ir estas personas? ¿Dónde van a seguir
23 haciendo su labor social? -----

24

25 Considera que esto se pasa de la falta de seriedad, si la petitoria dijera que les van a dar
26 tiempo prudencial para que las personas se puedan acomodar y buscar un lugar o tener
27 la opción de trasladarse, mientras se les da un lugar, pero eso no lo dice. -----

28

29 Añade que al respecto se toquen el corazón porque no cree que los regidores no podrán
30 dormir tranquilos porque eso no se le hace a las personas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 48 de 59

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal se dirige a los regidores de la
2 oposición y señala que ellos dicen que no están aquí para que les aplaudan, pero es que
3 creen que tienen la verdad absoluta y creen que los regidores del PUSC no tienen un
4 grupo de asesores que les están diciendo que están incumpliendo la Ley.-----

5

6 Añade que los regidores de la oposición dicen que no quieren ser populistas pero eso
7 es lo que son porque si quisieran hacer las cosas bien, pueden hacer las consultas y
8 reversan lo que aquí se hace pero al contrario, lo que hacen es por aplausos porque
9 ellos simplemente lo que están haciendo es lo que les indican los asesores legales.-----
10 Ahora bien, si no quieren votar la moción, no lo hagan, no es problema de ellos.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión de la moción presentada por los señores regidores Runny Monge
14 Zúñiga, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo Y
15 María Del Carmen Mora Infante.-----

16

17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
18 los señores regidores Runny Monge Zúñiga, Carmen Moya Rodríguez, Hanz Cruz
19 Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo y María Del Carmen Mora Infante, se aprueba con
20 cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro,
21 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

22

23 El señor Presidente Municipal envía esta moción a la Comisión de Gobierno y
24 Administración.-----

25

26 **10. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO**
27 **MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS**
28 **OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,**
29 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

30



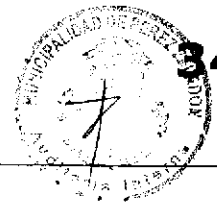
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 49 de 59

- 1 1- El Circo Fantazztico opera desde el año 2002 en nuestra región, ha sido un proyecto
2 de circo social dedicado a promover el bienestar y el desarrollo de jóvenes en
3 condiciones de vulnerabilidad social. -----
4
- 5 2- Que el Circo Fantazztico desde hace 4 años realiza actividades en los hogares
6 transitorios del PANI: Hogar Gunter, Heinz, Hogar Madre redentor, actualmente se
7 se realiza intervención en el Hogar Ama y Hogar Madre Redentor, con una población
8 que requiere de una atención especial dado el contexto en que se da su estadía en
9 estos lugares. Por lo que el desalojo vendría a entorpecer los proyectos de circo
10 social con población en riesgo social que realiza actualmente el Circo Fantazztico.
- 11 3- El Circo Fantazztico realiza actividades en el espacio que la Municipalidad de Pérez
12 Zeledón plantea desalojar. Estas actividades incluyen una huerta orgánica, proyecto
13 en el que trabajan las personas voluntarias, niñas y niños, personas jóvenes
14 participante de los diferentes proyectos del Circo Fantazztico. -----
15
- 16 4- Durante el año 2021 el Circo Fantazztico formó un grupo nuevo en Cocorí llamado
17 "Peques", el cual se compone de personas entre los 8 y 13 años de edad. Una de las
18 primeras actividades del grupo fue la realización de videos con el fin de enviarlos al
19 Festival de Jazz de Edimburgo. -----
20
- 21 5- Se realizó el proyecto Voces Visibles por medio del Fondo ProArtes del Ministerio de
22 Cultura y Juventud del Gobierno de Costa Rica, en el que participaron 33 niñas del
23 Hogar Madre Redentor de Pérez Zeledón, junto con personas voluntarias del circo.
24
- 25 6- Que ya existía un acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón en el artículo 12
26 de la sesión ordinaria del 19 de junio del 2018 para realizar un convenio con la
27 Asociación Vida Nueva de Pérez Zeledón. -----
28
- 29 7- Que las labores del Circo Fantazztico son importantes para la población generaleña
30 que esta Municipalidad representa. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 50 de 59

- 1 8- Que el oficio OFI-1163-22-DAM confunde de manera abismal la calificación jurídica
2 de un bien demanial con la de un bien patrimonial del Estado, en este caso de la
3 Municipalidad de Pérez Zeledón. (Ver Dictamen C-050-2007 y Opinión Jurídica OJ-
4 033-2012, ambos de la PGR).-----
- 5 9- Que la Naturaleza descrita en el Registro Nacional visible en la descripción de la finca
6 matrícula 1-629376-000 con Plano: SJ-0721413-1987 corresponde a: "**TERRENO**
7 **PARA CONSTRUIR**", siendo este destino por completo a bien patrimonial y no
8 demanial como por aparente error confunde la Alcaldía en el oficio OFI-1163-22-
9 DAM.-----
- 10 10-Pese a la historia relatada sin documentación que la demuestre sobre el origen del
11 inmueble en cuestión, que fue donada en el año 1967, llama la atención que se
12 fundamente ese origen en la Ley de Planificación Urbana que data del 11 de
13 noviembre de 1968, es decir, ya la Municipalidad la aplicaba un año antes sin existir
14 la misma según el oficio OFI-1163-22-DAM.-----
- 15
- 16 11-Que al ser la finca matrícula 1-629376-000 con Plano: SJ-0721413-1987 un bien
17 patrimonial y no demanial, es posible realizar convenios, alquileres o cualquier
18 gestión permitida por el artículo 71 del Código Municipal y demás normativa aplicable.
19
- 20 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:
- 21 Este Concejo Municipal acuerda en firme:
- 22 1- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa de desalojo RES-0058-22-DAM
23 sobre la propiedad inscrita bajo folio real 1-629376-000, plano catastrado SJ-
24 721413-1987. -----
- 25 2- Consultar a la Procuraduría General de República si es posible realizar un
26 convenio con el Circo Fantazztico para uso del terreno municipal finca matrícula
27 1-629376-000 con Plano: SJ-0721413-1987. -----
- 28 3- En caso de que el convenio sea posible según criterio de la Procuraduría General
29 de República, solicitar a la administración municipal la realización de dicho
30 convenio. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

2

3 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Oldin Quirós

4 González, el cual señala que está clara toda la parte jurídica y le daría vergüenza

5 consultar esto sí es tan obvio y tan lógico. -----

6

7 Ustedes dicen que hagamos la consulta nosotros, con la permuta fue lo mismo y además

8 derribaron el redondel por encima de la ley. -----

9

10 Se dirige al señor Presidente Municipal porque les dijo populistas y le hace una pregunta

11 ¿Cómo le llamo yo a usted? ¿Corrupto, entonces? Porque usted apareció en los

12 expedientes del caso "Fenix", ahí está el expediente del OIJ, su número de teléfono y lo

13 que usted dijo está en el expediente muy claro.-----

14

15 Reitera la pregunta ¿Cómo lo llamo, corrupto? -----

16 Como cuando se abrió un expediente contra el señor Alcalde desde el 21 de octubre que

17 emitió la Procuraduría la Ética y usted lo entrega en abril, es decir, 6 meses después.---

18

19 ¿Cómo lo llamo? es una pregunta, ¿Cómo lo llamo, corrupto? porque usted me dice

20 populista y me ofende, pero aquí se ha hecho un trabajo serio por 2 años y todo lo que

21 han dicho aquí lo han demostrado con leyes, denuncias y con todos los argumentos

22 jurídicos.-----

23

24 Agrega que si le va a decir populista, se debe estudiar bien la palabra populista porque

25 su persona si podría preguntarle ¿Cómo lo llamo? Porque con toda la evidencia que hay

26 en su contra quisiera que le diga ¿Cómo lo llamo?-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

29 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón

30 Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 52 de 59

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González, misma que no es aprobada por contar únicamente con cuatro votos.-----

ARTÍCULO VIII.

Correspondencia.

1. ACUERDO 11: Copia del OFI-0213-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien se refiere al documento presentado en la Auditoria referente a la presunta existencia de 11 actas de sesiones del Concejo de Distrito de Páramo que no han sido plasmadas en un libro debidamente legalizado.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que el documento será enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

2. ACUERDO 12: Copia del documento con número de entrada 513, suscrito por los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes reiteran solicitud y entrega inmediata de información pública de interés para el desempeño las funciones que tienen como regidores electos, referente al tema del permiso de construcción solicitado por la empresa ANVILUJO S.A. -----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----

3. ACUERDO 13: Documento con número de entrada 514, suscrito por el señor Luis Diego Fonseca Vargas, Inquilino del Mercado Municipal, quien presenta recusación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 53 de 59

1 en contra del señor José Isaac Campos Fernández en su condición de órgano
2 director y decisor dentro del procedimiento sancionatorio EXP. ADM-0028-21-AMT.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que el documento será
5 enviado a la Administración.-----

6

7 **4. ACUERDO 14:** Copia del documento CCMZ-0132-2022, suscrito por el señor Oldin
8 Quirós González, regidor Municipal, quien solicita se informe las razón por las cuales
9 la Administración Municipal no acató lo acordado por el Concejo Municipal de Pérez
10 Zeledón en el acuerdo 12) de la sesión 112-2018, referente a realizar un convenio
11 con la Asociación Vida Nueva de Pérez Zeledón.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----

14

15 **5. ACUERDO 15:** Copia del OFI-169-22-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo
16 Camacho, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
17 Zeledón, quien comunica que en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el 6 de junio
18 de 2022, se acordó solicitar al Proceso de Servicios Municipales se inicien gestiones
19 pertinentes para que se celebre un convenio entre el CCDD, con el fin que las
20 instalaciones del Polideportivo puedan recibir la donación de dos aros de baloncesto
21 con su estructura correspondiente.-----

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----

24

25 **6. ACUERDO 16:** Documento con entrada 518, suscrito por la señora Magdalena
26 Méndez Robles y Norma Guzmán Hidalgo, vecinas Barrio Antiguo Hospital, quienes
27 solicitan interponer sus buenos oficios, ya que sus propiedades colindan con la
28 propiedad donde se encuentra el Monumentos los Caídos de 1948, lugar por el cual
29 ingresan indigentes a hacer daños, por lo que solicitan dar solución al problema
30 cerrando el frente de esta propiedad, tal y como estuvo hace unos años.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 54 de 59

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que el documento será
2 enviado a la Administración.-----
3

4 **7. ACUERDO 17:** OFI-0105-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
5 Coordinadora Archivo Municipal, quien indica que en el Alcance Nº 115 de la Gaceta
6 Nº106 del día 08 de julio de 2022, se publicaron 2 proyectos de ley que procuran
7 reformar el artículo 3 de la ley 8114. Proyecto de ley 23.133: Reforma el artículo 3 de
8 la Ley de Simplificación y Eficacia Tributaria Nº 8114 Actualización del impuesto único
9 por el tipo de combustible. Proyecto 23.130: Deróguese de la ley Nº 8114, Ley de
10 Simplificación y Eficacia Tributaria, de 09 de julio de 2001 y sus reformas, artículo 3,
11 así como su respectiva reglamentación.-----
12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----
14

15 **8. ACUERDO 18:** Documento con numero de entrada 522, suscrito por el señor Olger
16 Fallas Céspedes, Director Liceo Rural El Jardín, quien solicita colaboración con
17 problema que está aquejando a la comunidad y la institución educativa del Jardín, ya
18 que con los trabajos que iniciaron en el año 2021 en la ruta Campamento Vargas-
19 División, se hicieron algunos trabajos de preparación y se bajó el nivel del camino y
20 por la entrada de las lluvias de ese mismo año se dejaron algunos trabajos sin
21 ejecutar, lo cual generó que algunas entradas incluyendo la del centro educativo
22 quedaran sin acceso para el transporte de estudiantes, vehículos de funcionarios y
23 proveedores del centro educativo debido a la diferencia de niveles generada por los
24 trabajos realizados.-----
25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que el documento será
27 enviado a la Administración.-----
28

29 **9. ACUERDO 19:** Documento con número de entrada 524, suscrito por los Vecinos
30 Barrio El Calvario, quienes solicitan que se implementen las medidas necesarias para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 55 de 59

1 proceder con la respectiva construcción de acera, cordón y caño, en calle 243 entre
2 avenida 6 y avenida González, justo al frente de la Farmacia Panacea, lote que se
3 encuentra baldío, ya que al no existir cordón y caño ocasiona que las aguas llovidas
4 arrastren sedimentos, tierra, piedras y basura causando obstrucciones haciendo que
5 las aguas llovidas se desborden e inunden las casas que están contiguo a este lote.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que el documento será
8 enviado a la Administración.-----

9

10 **10. ACUERDO 20:** Copia del documento CCMPZ 0137-2022, dirigido a la Procuraduría
11 de Ética Pública, suscrito por los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco
12 Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes externan su
13 preocupación por el manejo que el Concejo Municipal le ha dado al Proceso
14 Disciplinario contra el Alcalde de Pérez Zeledón.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----

17

18 **11. ACUERDO 21:** Documento con entrada 527, suscrito por la señora Maricela
19 Hernández Ruiz, Presidenta Tribunal Electoral, IFAM quien indica que la
20 Municipalidad de Pérez Zeledón no fue incluida en el padrón electoral para la elección
21 del próximo 16 de junio del 2022, donde se tiene el propósito de escoger tres
22 representantes de las municipalidades del país en la Junta Directiva del IFAM.-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----

24

25 **12. ACUERDO 22:** Documento con número de entrada 532, suscrito por la señora Laura
26 Zúñiga Roja, vecina de Las Tumbas de Barú, quien solicita que se retire el material
27 que se encuentra obstruyendo una vía de la carretera, que se encuentra a unos 400
28 metros al sur del ingreso de la entrada principal ruta Las Tumbas.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que el documento será
30 enviado a la Administración.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 56 de 59

1 **13. ACUERDO 23:** Documento DE-2022-2418, suscrita por la señora Jacqueline Pérez
2 Villalobos, Consejo de Seguridad Vial, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo
3 Municipal de Pérez Zeledón en la sesión 120-2022, en la cual se solicita al Ingeniero
4 Junior Araya Villalobos, Director General, Dirección General Ingeniería de Transito,
5 Ministerio de Obras Públicas y Transportes la colaboración para colocar reductores
6 de velocidad sobre los 13 kilómetros de la Cuenca del Río Quebradas, por tratarse
7 de un asunto de su competencia.-----

8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que el documento será
10 enviado al Expediente.-----

11
12 **14. ACUERDO 24:** Copia del documento CCT-037-2022, suscrito por el señor Alejandro
13 Acevedo Silesky, Presidente Cámara de Comercio Pérez Zeledón, quien brinda
14 respuesta al OFI-1000-22-DAM, referente a un posible convenio entre la
15 Municipalidad de Pérez Zeledón y la Cámara de Comercio para la administración del
16 predio municipal conocido como Campo de Exposiciones.-----

17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----

19
20 **15. ACUERDO 25:** OFI-049-22-AGC, suscrito por la señora Patricia Azofeifa Navarro,
21 Coordinadora Gestión Cultural, quien invita a los regidores (as) y síndicos (as) a ser
22 parte del Conversatorio Vida y Obra de Pedro Pérez Zeledón el cual se llevará a cabo
23 el sábado 18 de junio de los corrientes a las 3:00 pm en el Auditorio del Complejo
24 Cultural, actividad organizada por la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal extiende cordial invitación.-----

27
28 **16. ACUERDO 26:** TRA-072-22-SSC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
29 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien
30 informa que en sesión ordinaria 014-2022, celebrada el día 06 de junio de 2022, se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 57 de 59

1 acordó solicitar al Concejo Municipal una audiencia para exponer sobre la necesidad
2 que se presenta a este Comité para la donación de un terreno para oficinas, además
3 de solicitar un espacio para poder realizar las sesiones de la Junta Directiva, ya que
4 actualmente este Comité no cuenta con las instalaciones adecuadas para cumplir
5 con lo establecido en los artículos 50,56 y 271 de la Ley Nº 6267 General de
6 Administración Pública.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica se les dará audiencia el día
9 martes 28 de junio del 2022.-----

10

11 **17. ACUERDO 27:** OFI-0107-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
12 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº110 del día 14 de
13 junio de 2022, se publicó la Ley Nº 10254 "Ley especial para el comercio sobre
14 ruedas".

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----

17

18 **18. ACUERDO 28:** OFI-0108-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
19 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº110 del día 14 de
20 junio de 2022, se publicó el reglamento RAM-001-22 "Reglamento para el uso de
21 Sello de Identificación para alimentos producidos en el cantón de Pérez Zeledón".

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----

24

25 **19. ACUERDO 29:** OFI-1151-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
26 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-070-22-ACM, suscrito por la
27 señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, quien
28 remite los Estados Financieros Presupuestarios al 31 de mayo de 2022.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que el documento será
30 enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 58 de 59

20. **ACUERDO 30:** OFI-1177-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento suscrito por el señor Fernando Castillo Vargas, Presidente del Comité Comunal de Barrio El Prado, quien manifiesta interés por el lote ubicado en la cuarta entrada de Barrio El Prado, misma que es actualmente utilizada por el Circo Fantástico ya que éste no les provee ningún beneficio.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal señala que se toma nota.-----

Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede la palabra a quienes deseen referirse al Trámite de Correspondencia.-----

- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal indica que con respecto a la nota N°15, reitera la invitación al conversatorio de la vida y obra de don Pedro Pérez Zeledón.-----

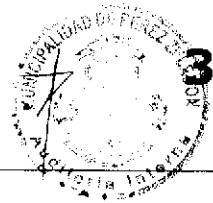
Además, extiende agradecimiento al bis nieto de don Pedro Pérez Zeledón que estará en nuestro cantón, a don Luis Oreamuno, a don Edgar Ugalde Ex Embajador de La HAYA y don Luis Enrique Arce que hace gran aporte a la literatura, los cuales estarán en el conversatorio.-----

Dicha actividad será moderada por la señora Andrea Romero, es por ello que reitera tan especial invitación para este próximo sábado, a las 3:00 pm en este mismo recinto. -----

- El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N°1,6,10,12,15 y 18.-----

Respecto a la nota N° 10, en efecto se reitera la preocupación ya que en primera instancia al Órgano Director se le tardó tres días para darle la documentación parece ser que está incompleta. -----

Además, de ser cierto que el señor Presidente Municipal recibió los documentos el año anterior y se trajo a este Concejo hasta abril de este año, es una barbaridad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 121-2022

14 de junio del 2022

Página 59 de 59

1 Le preocupa que en un dictamen que se trajo aquí, se pudo haber revelado más de lo
2 debido, tomando en cuenta que es un proceso confidencial.-----

3
4 Reitera que los actos tienen que ser correctos, rectos y la gente tiene que actual de igual
5 manera, sino estamos mal.-----

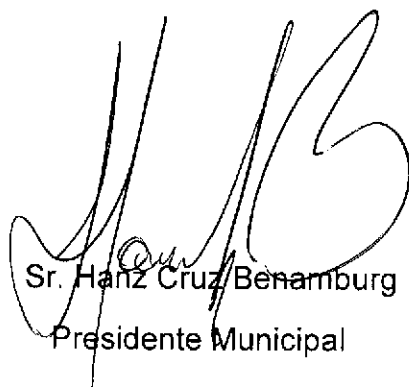
6
7 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita la correspondencia N° 13 y 20.-----

8
9 • El regidor Oldin Quirós González solicita las notas N° N°1,6,10,12,15 y 18.-----

10
11 **ARTÍCULO IX.**12 **Cierre de la Sesión.**

13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
15 municipal al ser las veinte horas con treinta minutos.-----

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal



Sra. Adhena Herrera Quirós
Secretaria Municipal